

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 2 de mayo de 1963 por la que se autoriza la creación de una plaza de Oficial primero en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Elche.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Elche para que se autorice la creación de una plaza de Oficial primero en la plantilla de la Corporación;

Considerando que la plantilla actualmente existente es inferior a la autorizada por el artículo 54 del Reglamento Orgánico de 10 de febrero de 1950 para las Cámaras de la categoría de la solicitante y que se ha cumplido lo previsto en los artículos 27, apartado cuarto, y 54 del citado Reglamento, modificando este último por Decreto de 2 de febrero de 1956

Este Ministerio resuelve autorizar la creación de una plaza de Oficial primero en la plantilla del personal administrativo de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Elche.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga.

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización, con fecha 2 de los corrientes la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los boletines oficiales de las provincias de Madrid y Málaga.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Málaga (Avenida, 2), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 24 de junio próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de tres millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos (3.396.872,67). La cuantía de la fianza provisional es de setenta y siete mil novecientos treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (77.937,45).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ronda Exterior», sito en Málaga, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación , obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Director Gerente, Pedro Biagor.—2372.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial se convoca subasta para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

a) Cerca, cierre de terraza, urbanización, lavadero, repaso y plancha en la Fundación «Aramburu-Mora». El presupuesto de contrata de la obra asciende a ochocientos treinta mil quinientas diecinueve pesetas con noventa y un céntimos (830.519,91)

b) Naves para talleres en la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel». El presupuesto de contrata de la obra asciende a quinientas treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (535.636,95).

c) Reparación de fachadas del Palacio Provincial (albañilería). Su presupuesto de contrata asciende a trescientas treinta mil setecientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (330.728,50).

d) Reparación de fachadas del Palacio Provincial (cartería). Su presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas setenta y siete mil cien pesetas con dos céntimos (377.100,02).

e) Reparación de fachadas del Palacio Provincial (carpintería y pintura). Su presupuesto de contrata asciende a doscientas ochenta y ocho mil novecientos catorce pesetas con doce céntimos (288.914,12).

Objeto.—El objeto de este anuncio es la adjudicación de la realización de las obras de los proyectos de referencia.

Presentación de proposiciones.—Los proponentes presentarán un sobre por cada obra a la que les interese licitar, de forma que un sobre sólo contendrá la propuesta de una de las obras que se subastan, indicándose en el mismo «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y los de condiciones económico-administrativas de las obras de referencia estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—Las fianzas provisionales para participar en la licitación de las obras de referencia son, respectivamente, las siguientes:

- 1) Para las obras del apartado a), 24.915,60 pesetas.
- 2) Para las obras del apartado b), 16.075,11 pesetas.
- 3) Para las obras del apartado c), 9.921,85 pesetas.
- 4) Para las obras del apartado d), 11.313,00 pesetas.
- 5) Para las obras del apartado e), 8.667,42 pesetas.

Las fianzas han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva.—La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimiento bancario legalmente constituido y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza